

MENDOZA, 10 ABR 2015

VISTO:

La NOTA CUDAP-FAD N° 2008/15 en la que la Lic. Sandra PICCOLO, Rectora del Instituto Superior del Profesorado de Arte de la provincia de Salta, solicita auspicio y declaratoria de interés para la realización del **"7mo Encuentro de Arte 15"** a llevarse a cabo entre el 20 y el 25 de abril de 2015.

CONSIDERANDO:

Que este proyecto artístico-pedagógico está pensado para la transmisión de conocimientos relativos a los diferentes lenguajes o disciplinas y está dirigido a todos los sectores sociales del país.

Que los objetivos generales del mismo son: Introducir conocimientos sobre las diferentes representaciones artísticas; Motivar una transformación socio-cultural; Concientizar respecto de los beneficios que la danza, el teatro, la música y otras artes brindan a la inclusión social; Propiciar espacios de encuentro que permitan el desarrollo de la responsabilidad, solidaridad, colectividad, pertenencia, afectividad, innovación, capacidad de riesgo y el éxito; Promover el uso adecuado del tiempo libre especialmente en la comunidad infanto-juvenil y su entorno; Difusión de las artes en todos los ámbitos de las provincias y mancomunar los esfuerzos multidisciplinarios a los fines de la formación integral de niños, jóvenes y adultos.

Que tanto en ésta, como en ediciones anteriores este *Encuentro* ha contado con el apoyo de distintas entidades gubernamentales y culturales para su realización.

Los informes favorables de la Secretaría Académica y Secretaría de Extensión al pedido de *Auspicio Nominal*.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del 31 de marzo de 2015.

Por ello y atento a lo dispuesto por la resolución N° 249/89-C.D.,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar *Auspicio Nominal* de esta Unidad Académica al **"7mo Encuentro de Arte 15"** dirigido por la Lic. Sandra PICCOLO, Rectora del Instituto Superior del Profesorado de Arte de la provincia de Salta, organizado y auspiciado por distintas entidades gubernamentales y culturales a llevarse a cabo en salas y teatros de la mencionada región entre el VEINTE (20) y el VEINTICINCO (25) de abril de 2015.

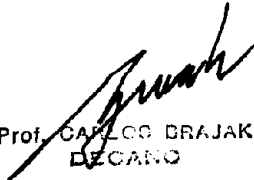
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

42

F. A.
LO/lo


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO